

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio único: Precio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 103.448,28 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 3.103,45 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.
 - b) Domicilio: Calle Los Madrazo, número 34.
 - c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - d) Teléfonos: 917 206 552/560.
 - e) Fax: 917 206 535.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 27 de julio de 2009.
 - g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - De solvencia económica y financiera: Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Criterios de selección: Se entenderá cumplida la solvencia económica cuando el informe de las instituciones financieras declare expresamente que la empresa o entidad tiene solvencia económica propia o crediticia suficiente para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. Dichos informes habrán de ser originales o, en su caso, copias compulsadas o cotejadas.
 - Del solvencia técnica o profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Criterios de selección: Deberá acreditar haber realizado, al menos, un trabajo de similares características en los últimos tres años.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 27 de julio de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.
 - 2.º Domicilio: Calle Los Madrazo, número 34.
 - 3.º Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.
 - b) Domicilio: Calle Los Madrazo, número 34.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 30 de julio de 2009.
 - e) Hora: A las diez.
 10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
 11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario. Importe máximo: 2.000 euros.
 12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): No procede.
 13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- En Madrid, a 1 de julio de 2009.—La Gerente de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación, Isabel Pita Cañas.
(01/2.546/09)

Universidad Autónoma de Madrid

Acuerdo de 30 de junio de 2009, de inicio de reintegro de becas concedidas por el Ministerio de Educación en el curso 2008-09.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a la interesada, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, la interesada tendrá a su disposición el expediente para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes ante la Universidad Autónoma de Madrid, teléfono 914 973 780, calle Freud, número 7, 28049 Madrid.

Concepto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de ayudas de estudio.

Interesada: Garrido López, Sonia. Avenida Madroños, número 15, bajo B, 28043 Madrid.

NIF: 02262700-Y.

Importe: 2.500 euros.

Curso: 2998/09.

Causa: 14.8.

Madrid, a 30 de junio de 2009.—El Rector, PD (Resolución del Rector de 25 de mayo de 2006, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2006), el Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria, Juan Alberto Sigüenza Pizarro.

(03/22.806/09)